



MDS N.º 557/2022

Fernando de la Mora, 10 de mayo de 2022

Señora

Gloria Paredes, Directora
Servicio Nacional de Catastro

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de saludarla cordialmente, y al mismo tiempo hacer referencia al Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o Suburbanos "TEKOHA", de conformidad al Decreto del Poder Ejecutivo N.º 1767/2009, cuya implementación se encuentra a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.

Al respecto, se solicita la inactivación de los **Expediente N.º 124.945/2018 y 147.683/2019**, correspondiente al **padrón N.º 7072**, del territorio social "Niño Jesús B", del distrito de Coronel Oviedo, departamento de Caaguazú, a fin de continuar con los trámites finales de regularización del mismo.

Se adjunta la presente, copia autenticada de la Nota MDS N.º 1537/2019 y N.º 170/2018, por las cuales se solicita que la contraseña original sea remitida a esta dependencia de la Dirección Tekoha, a fin de que los técnicos puedan realizar seguimiento al mismo.

Con la seguridad de contar con su apoyo a este programa, que busca resolver el inmenso problema de la tenencia de tierra para compatriotas, en situación de pobreza y extrema pobreza, me es grato saludarla cordialmente.



Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro



ra Pinedo
Fiara Pinedo
Funcionaria de Catastro

pm/vj/jc

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.